

022100

Señora
EMELI RUIZ ARDILA
Teléfono: 300 313 16 82
Bogotá

Referencia: Decisión final proferida en investigación preliminar No. 168-10

Me permito informarle que mediante Auto No. 5262 de 04 de julio de 2019 la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud decidió la Investigación Administrativa Preliminar de la Referencia, adelantada en contra de la FUNDACIÓN MÉDICA Y GERONTOLÓGICA MIS AÑOS DORADOS, según denuncia hecha por usted.

El citado acto administrativo, en su parte resolutive dispuso:

“ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la TERMINACIÓN de todo procedimiento dentro de la Investigación Administrativa Preliminar No. 168-10 adelantada en contra de la institución denominada FUNDACIÓN MÉDICA Y GERONTOLÓGICA MIS AÑOS DORADOS identificada con el NIT. 830.021.050 -1 y Código de Prestador 11001 02702 -01, la cual se encuentra ubicada en la Calle 13 No. 14 -42 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá y con correo electrónico fundorados@hotmail.com, en cabeza de su Representante Legal o quien haga sus veces, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

(...)

ARTICULO TERCERO: Notificar al tercero interviniente reconocido en esta investigación administrativa, haciéndole saber que contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante este Despacho y el de Apelación ante el Despacho del Señor Secretario de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del presente proveído.


(...)”

Cordialmente,

MARTHA J FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: PCL 
Revisó: AAS 